



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51107

Minas, 15 de setiembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 158/2021.**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 4715/2021 referente a desafectación del uso público del pasaje en Hospital Vidal y Fuentes, a los siguientes efectos:
  - a) Previo a ser otorgada la concesión de uso, el bien deberá ser desafectado del régimen jurídico de dominio público de uso público del destino de vía pública (pasaje), convirtiéndolo en un bien fiscal de dominio privado del Gobierno Departamental.
  - b) Debe determinarse el plazo de duración de la concesión de uso a la que refieren los antecedentes.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente